



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00832223- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvana L. Yomaha en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de Diciembre de 2023 al 31 de Marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en la cuarta campaña de trabajo de campo en Sheikh Abd el Qurnah, Luxor, República Árabe de Egipto;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yomaha se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Marzo de 2025, registrando licencias de 5 meses con 15 días por razones de estudio;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º apartado II inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que la interesada queda eximida de lo dispuesto por el inc. "c" del artículo 2º de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora SILVANA LORENA YOMAHA, legajo 42073, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 28 de Diciembre de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.